

Política de implicación

Información sobre Política de implicación

Por los motivos que se indican a continuación, BBVA Seguros no dispone de una política de implicación propia en los términos previstos en el artículo 89 bis del Real Decreto 288/2021, de 21 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1060/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

De un lado, BBVA Seguros como sociedad autorizada para operar en el ramo de vida, para la gestión de inversiones materializadas en las provisiones matemáticas, y desde un punto de vista estratégico, no contempla que la inversión en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado sea sustancial ni por volumen ni por porcentaje de participación en las mismas. En la actualidad esta clase de activos representan un porcentaje inferior al 1%.

Además, BBVA Seguros tiene delegada la gestión de los contratos con clientes de gestión discrecional de carteras en BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (BBVA AM). En estos casos, la política de implicación será la propia de la entidad delegada. Puede consultar la misma en la web www.bbvaassetmanagement.com.

En esta delegación de derechos no se aprecia ningún conflicto de intereses entre la sociedad, asegurados y resto de entidades del Grupo.